

Fecha: 7 NOV. 2012

CSN-CAC/AIN/04/IRA/2615/12

ENTRADA

Hoja 1 de 3

Número: 1115327

CEIC: 201272 Hora:

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diez de octubre de dos mil doce en la entidad **ALLIROZ, S.L.** con nº de [REDACTED], sito en la calle [REDACTED], isla de Lanzarote.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fines industriales (medida de densidad y humedad de suelos), cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias en fecha treinta de abril de 2009.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED], administradora de la entidad, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Fue mostrado a la Inspección "Documento de compra venta del equipo [REDACTED] con número de serie M320506590", de fecha 1 de octubre de 2012, único equipo que existía en la instalación. Según el documento referenciado, del que se adjunta copia en anexo a la presente acta, el equipo ha sido cedido a la empresa [REDACTED] (IRA/2739).

- Según se manifiesta, junto con el equipo radiactivo, también se había cedido a la entidad [REDACTED] (IRA/2739) el monitor de radiación de la firma [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] /s 33959, calibrado en e [REDACTED] en fecha 28/04/2005.
- La Inspección comprobó que el equipo ya no se encontraba en el búnker de la instalación. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, la intención de la instalación es solicitar la clausura de la misma. \_\_\_\_\_
- Fueron mostradas a la Inspección las últimas pruebas de hermeticidad realizadas por [REDACTED] de las fuentes que incorpora el equipo (Cs-137 n/s 1116CX (10mCi) y Am-241/Be n/s 9853NK (50mCi)) según certificado IR 162/11 de fecha 04/05/2011. \_\_\_\_\_
- La última revisión del equipo por empresa autorizada se había realizado [REDACTED] según certificado de revisión y perfil radiológico de fecha 12 de febrero de 2009. \_\_\_\_\_
- La licencia del supervisor de la instalación había caducado en fecha 23/02/2012. \_\_\_\_\_
- Aún disponían de los dos dosímetros de solapa asignados al supervisor y al operador de la instalación, cuyas lecturas dosimétricas las realiza [REDACTED] La última lectura disponible en la instalación correspondía a julio de 2012 no habiéndose observado datos significativos. La Inspección informó que, ante las actuales circunstancias, se debía dar de baja la dosimetría en el Centro lector. \_\_\_\_\_
- D. [REDACTED] Responsable de Laboratorio, no presta sus servicios en la instalación desde agosto de 2012. Según se manifiesta su dosimetría había sido dada de baja en el Centro lector. \_\_\_\_\_
- Se acreditó a la Inspección la vigilancia médica periódica correspondiente al año 2011. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles en la instalación el Diario general de Operación con diligencia nº 181.05 de 23/04/2003. La última anotación correspondía a la fecha 12/03/2012 relativa a una reunión de formación de personal, si bien no fue mostrado el contenido y asistentes a dicha reunión. La Inspección anotó en el Diario general de Operación "*Se informa a la inspección que el equipo ha sido cedido el 1/10/2012 a la entidad [REDACTED] (IRA 2739)*".



S.L.  
- Local  
[REDACTED]

- Estaba disponible el Diario de Operación del equipo con diligencia 180.5 de 23/04/2010. La última anotación era de fecha 05/12/2011 relativa a la medida de la radiación en el búnker de la instalación. \_\_\_\_\_
- El último mantenimiento rutinario del equipo radiactivo a fin de garantizar el buen funcionamiento del mismo desde el punto de vista de la protección radiológica correspondía a 08/06/2011. \_\_\_\_\_
- Fue mostrada a la Inspección la póliza de cobertura de riesgo nuclear para el transporte del equipo radiactivo con la entidad \_\_\_\_\_ con período de validez del 06/09/2011 al 06/09/2012. \_\_\_\_\_
- Según manifiesta desde finales del año 2010 actúa como Consejero de Seguridad para el transporte la entidad \_\_\_\_\_
- Habían remitido al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual correspondiente al año 2011 en fecha 29 de marzo de 2012. \_\_\_\_\_
- A los efectos de la clausura de la instalación, la Inspección informó de la Instrucción IS-16 del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre períodos de archivo de documentos y registros de las instalaciones. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veintidós de octubre de 2012.

---

**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ALLIROZ, S.L." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

